Acta N° 28 de Fecha 09/DIC./2015

RESOLUCION N° -08-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2015 "SERVICIO DE GERENCIAMIENTO PUBLICITARIO" ID N° 291.211. VISTO: El Exp. N° E09790/2015, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual eleva al Consejo Directivo, el Acta de Apertura y Evaluación, referido al llamado Licitación por Contratación Directa N° 15/2015 "SERVICIO DE GERENCIAMIENTO PUBLICITARIO" ID N° 291.211; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 25 de noviembre del 2015, en fecha 23 de noviembre del 2015 se realizó el acto de apertura de ofertas, donde se observa que la única empresa que ha presentado sus precios fue: ***"BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos"***; Que, la Comisión de Evaluación, habiendo analizado la oferta presentada y considerando las especificaciones técnicas del pliego, los créditos presupuestarios disponibles, el plan financiero Institucional y el plan anual de contrataciones (PAC) N° 291.211 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 331.969, previsto para el Ejercicio Fiscal 2015, sugiere: Adjudicar el llamado "**SERVICIO DE GERENCIAMIENTO PUBLICITARIO",** a la firma **"BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos";** Que, es necesario aclarar que en las adjudicaciones con la modalidad de contrato abierto, la Convocante está obligada a ejecutar el monto mínimo establecido, de acuerdo a la Resolución DNCP N° 2238/14; Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 21909/03 con sus modificaciones establecidas en el Decreto N° 3919/15; Que, se cuenta con el parecer favorable de la Gerencia General para su aprobación; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, R E S U E L V E:**

1°) Adjudicar el llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2015 **"SERVICIO DE GERENCIAMIENTO PUBLICITARIO" ID N° 291.211**, a la firma **"BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos"**, con RUC N° 912973-1, bajo el régimen de Contrato Abierto Plurianual, por un monto máximo de (Gs. 160.000.000 – IVA incluido) Guaraníes ciento sesenta millones y un monto mínimo de (GS. 80.000.000 – IVA incluido) Guaraníes ochenta millones; según el detalle de adjudicación por montos mínimo y máximos, para la ejecución de los servicios de publicidad detallados en la Planilla de datos garantizados del formulario 10 que se glosa a la presente como anexo complementario.--------

Lote	Descripción	Monto Mínimo Gs.	Monto Máximo Gs.
1	Servicio de Gerenciamiento Publicitario	80.000.000	160.000.000
Total		**80.000.000**	**160.000.000**

2°) Autorizar a la Gerencia General, a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos, de acuerdo a lo establecido a las Especificaciones Técnicas del llamado.--------

3°) La presente erogación será imputada al rubro 2 001 00 00 260 30 1 99 2 **"Servicio Técnico y Profesionales"**.--------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEON ALDER, Presidenta, ING. AGR. HUGO RAMON HALLEY MERLO, SR. RICARDO NUÑEZ INSFRAN, DR. GUSTAVO J. GINI A., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaría del Consejo Directivo